



ALGARROBO,  
DECRETO N°

23 JUN 2023

1621

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE-  
AMUCH



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra J.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1146 de fecha 22.06.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancia en la I. Municipalidad de algarrobo.
9. D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023, modifica D.A N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica órdenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo
10. D.A N° 1455 de fecha 06.06.2023, rectifica D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023.-

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 3165 de fecha 22.06.2023 emitida por la Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita el curso de capacitación denominado "Formación y Capacitación para Inspectores Municipales de Seguridad" con la asistencia de los funcionarios municipales que se indican en el presente decreto, el que tiene como fecha inicio el 27 junio y fecha término el 19 de julio de 2023. -
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto Supremo N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en licitación pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, establece que el valor a licitar representa un 105,21% del monto total a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch), Rut N° 65.076.037-9, con domicilio en Av. Andrés Bello 2777 oficina 801, Las Condes, Región Metropolitana, para que este último provea el servicio de curso de capacitación denominado "Formación y Capacitación para Inspectores Municipales de Seguridad", el cual tiene una duración de 21 horas pedagógicas, el que inicia el 27 de junio con fecha de término el 19 de julio 2023, el cual contara con la asistencia de los funcionarios municipales Sr Luis Barraza, Francisco Contreras, Jorge Tobar, Angela Martí, Veronica Cueto, Giancarlo Viali, Alex Villarroel, Maria Jose Cancino, Nicolas Ortega, Claudio Rojas, Maria Luisa Gallardo, Cristopher Pacheco, Yerko Marchant y Luis Saavedra.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$ 2.100.000.- (Dos Millones cien mil pesos) exento de impuesto.

- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-11-002 denominada "Curso de Capacitación" correspondiente al presupuesto año 2023.
- IV. Emítase la orden de compra al proveedor Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch), Rut N° 65.076.037-9, con domicilio en Av. Andrés Bello 2777 oficina 801, Las Condes, Región Metropolitana.
- V. La Unidad Técnica corresponderá a la Dirección de Seguridad Publica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PFMM/UC/cbb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Archivo



**CRISTIAN CELEDON SALAZAR**  
ALCALDE (S)

- (1)
- (1)
- (2)

**23 JUN 2023**

**.1621**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	23 JUN 2023
FECHA SALIDA	23 JUN 2023
OBSERVACIÓN N°	